Moción de Orden del Día N° 7887

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
07 SEP. 2023
RECIBIDO
Hora: 17:59
Firma:

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de setiembre de 2018 la Defensoría del Pueblo celebra un aniversario más de vida institucional.

Que, la Defensoría del Pueblo fue creada por la Constitución Política del Perú en 1993, como un organismo constitucionalmente autónomo, para defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiente presentación de los servicios públicos en todo el territorio nacional.

Que, para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere como mínimo el voto favorable de dos terceras partes del Congreso de la República, el mandato dura cinco años.

Que, el 28 de marzo de 1996 se eligió como primer Defensor del Pueblo al doctor Jorge Santistevan de Noriega, quien abrió las puertas de la institución para atender al público el 11 de setiembre de ese mismo año.

Que, la Defensoría atiende en todo el país quejas, consultas y pedidos de ciudadanos que, por alguna causa, han experimentado la vulneración de sus derechos por parte del Estado. No desempeña funciones de juez o fiscal ni sustituye a autoridad alguna, no dicta sentencias, no impone multas ni sanciones, formula recomendaciones o exhortaciones a las autoridades, cuyo cumplimiento encuentra sustento en su poder de persuasión y en la fortaleza de sus argumentos.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO al conmemorarse el 11 de setiembre de 2023 su VIGÉSIMO SEPTIMÓ aniversario de vida institucional.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo, al señor Defensor del Pueblo **Josué Manuel Gutiérrez Cóndor**, y por su intermedio a los profesionales, personal técnico y administrativo que integran esta noble institución.

Lima, 07 setiembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/09/2023 17:28:30-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República